

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Reiterar la solicitud manifestada en la Resolución de Cámara Nº 06/96, para que el Poder Ejecutivo Provincial, por intermedio del organismo que corresponda, informe a la Legislatura de la Provincia, en forma pormenorizada el estado de situación del proyecto de construcción de la planta de la empresa Hidrocarburos Fueguinos S.A.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 24 DE OCTUBRE DE 1996.

RESOLUCION Nº 283 /96.-

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

MIGUEL ANSEL CASTRO
VICE - GOBERNADOR
Presidente Poder Legislativo